**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD**

El Alcalde Municipal de Amalfi, Antioquia, **WILMAR ALONSO VELEZ LONDOÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.014.676, expedida en Amalfi – Antioquia, en su según credencial expedida el día 01 de noviembre de 2023 por la Comisión Escrutadora Municipal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, cargo para el cual tomó posesión el día 31 de diciembre de 2023, haciéndose efectiva a partir del 01 de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Constitución Política y la Ley, se permite realizar el presente aviso de convocatoria, para llevar a cabo mediante un proceso competitivo en el marco del Decreto 092 de 2017, cuyo objeto consiste en: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AMALFI QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD". Modalidad de Selección: PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN regulado por los artículos 355 de la Constitución Política de Colombia, y los artículos 2º y 4º del Decreto 092 de 2017.

El valor estimado del presente convenio será de, **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($136.566.796),** estampilla para el bienestar del adulto mayor.

"Se pagará costo/persona efectivamente atendida que la administración municipal haya remitido al **CENTRO DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR;** y estos se imputarán inicialmente de la siguiente manera:

| N° de CDP | Rubro CCPET03 | Fuente de Financiación | Valor |
|---|---|---|---|
| 00042 | 2.3.2.02.02.009 | 1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS | $ 136.566.796 |
| | | | $ 136.566.796 |

El valor del convenio puede ser mayor al inicialmente acá planteado, por la fuente de financiación ESTAMPILLA, de acuerdo al flujo de ingresos que esté debidamente certificado por la Secretaría de Hacienda correspondiente a vigencia 2026.

Una vez esté perfeccionado entre las partes el contrato, el **CENTRO DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR,** presentará el Plan de inversión del mismo, conforme a la ficha técnica y/o propuesta económica adjuntada en el presente proceso competitivo.

**Clasificación UNSPSC**

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, es la siguiente:

| Segmento | Familia | Clase | Producto | Descripción |
|---|---|---|---|---|
| 94 | 13 | 16 | 07 | Organizaciones de asistencia a los adultos mayores |

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en el aplicativo.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al "Área de trabajo del proceso", suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. "Presentación de observaciones y ofertas" del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

El pliego de Convocatoria del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios electrónicos del SECOP II.

**CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS:** Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social a este proceso de contratación por licitación pública.

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de los pliegos de la presente invitación y el contrato que forma parte de la misma, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso de que el Municipio advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieren lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley y en el respectivo contrato.

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** Se establecen para el presente proceso competitivo de selección unos requerimientos generales, jurídicos, financieros y técnicos que se deben cumplir y que están consagrados en los estudios previos y pliegos de condiciones que hacen parte del proceso, por lo cual los proponentes deben analizar de manera acuciosa el pliego de condiciones.

Es importante recordarles a los proponentes que de acuerdo con la Ley, el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo y coadyuva en el logro de sus fines, por lo tanto, cumple una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma Ley les otorga.

Igualmente, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto, están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la Ley para los servidores públicos.

Por último, se recomienda a los posibles oferentes a participar en el PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, leer detenidamente todos los documentos del proceso contractual y seguir las instrucciones allí consagradas.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN**

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación de Estudios y documentos previos, pliego de convocatoria en la página Web del Portal Único de Contratación. | 20 de febrero de 2026 | https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| Término para presentar observaciones al pliego de convocatoria. | 24 de febrero de 2026 Hasta las 2:00 p.m. | https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al pliego de convocatoria. | 24 de febrero de 2026 Hasta las 3:00 p.m. | https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| Plazo máximo para la publicación de Adendas en caso de existir. | 24 de febrero de 2026 Hasta las 3:30 p.m. | https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| CIERRE DE PROCESO Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Cierre de la Selección y plazo máximo para presentación de las propuestas. | 25 de febrero de 2026 Hasta las 3:30 p.m. | https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| Verificación y Evaluación de las ofertas. | 26 de febrero de 2026 Hasta las 8:00 a.m. | https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| Publicación del informe de evaluación de las propuestas y requisitos habilitantes | 26 de febrero de 2026 Hasta las 8:00 a.m. | https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| Traslado y recepción de observaciones al informe de verificación y de evaluación. | 27 de febrero de 2026 Hasta las 8:00 a.m. | https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |

| | | |
|---|---|---|
| Plazo para presentar documentos subsanables y aclaraciones solicitadas por el comité evaluador y respuesta observaciones | Hasta el 27 de febrero de 2026 Hasta las 8:00 a.m. | https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| Adjudicación o declaración de desierta. (Resolución) | 27 de febrero de 2026 a las 10:00 a.m. | https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| Elaboración, y suscripción del contrato | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes. | https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |

Dada en el municipio de Amalfi– Antioquia, a los Veinte (20) días del mes de febrero de 2026.

**WILMAR ALONSO VELEZ LONDOÑO**
**ALCALDE MUNICIPAL**